



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° DE 2015

3459

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 025 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos". Que mediante Resolución Rectoral No 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015"

Que mediante Resolución Rectoral N° 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 001 efectuada el día 27 de enero de 2015, mediante Resolución Superior N° 085 del 17 de diciembre de 2014, Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2015 y autorizar al Rector realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2015) de los cuales están aprobados para su ejecución mediante recursos CREE de la vigencia 2015 y discriminados de la siguiente manera:

1. MEJORAMIENTO, REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA FISICA DE LA GRANJA BARCELONA
2. MEJORAMIENTO, REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ACADEMICAS DEL IALL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
3. MANTENIMIENTO, REMODELACION, ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE PIROLISIS.
4. MANTENIMIENTO, REMODELACION, ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE SUELOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
5. MANTENIMIENTO, REMODELACION, ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE FISILOGIA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
6. MANTENIMIENTO, REMODELACION, ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE PARASITOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
7. MANTENIMIENTO, REMODELACION, ADECUACION Y DOTACION DEL LABORATORIO DE REPRODUCCION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 025 de 2015".

Que el 24 de Agosto de 2015, el Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: **"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE PIROLISIS, SUELOS, FISILOGIA VEGETAL PARASITOLOGIA, FISILOGIA VETERINARIA, CONSULTORIO DE ANIMALES SILVESTRES, REPRODUCCION Y GENETICA ANIMAL, Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GRANJA BARCELONA Y AREAS ACADemicas DEL IALL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. CON CARGO A LOS PROYECTOS FCBI 2631102014, FCARN 2215072014, FCARN 4807112014, FCARN 2415082014, FCARN 4028102014 – FCARN 5014112014, FCARN 5302122014"**.

Que la Universidad de los Llanos dispone del Certificado de disponibilidad Presupuestal N° **44461** de fecha 24 de agosto de 2015 por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MDA CTE (\$186.170.488)** y **44465** de fecha 24 de agosto de 2015 por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE (\$482.703.589)** para un total final de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS MDA CTE (\$668.874.077)**.

Que el 05 de Octubre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que durante el termino de publicación del pre pliego de condiciones es decir desde el día cinco (5) hasta el siete (7) de Octubre de 2015, no se recibió una observaciones al Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015.

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 3093 del 08 de Octubre de 2015, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015, acto administrativo que fue publicado en la página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 15 de Octubre de 2015 a las 4:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que de conformidad a la planilla de Manifestación de Interés, el día 09 de Octubre de 2015, se recibió Manifestación de Interés del **CONSORCIO RENOVAR U 2015**, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015.

Que el día 15 de Octubre de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015, procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **CONSORCIO RENOVAR U 2015**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° DE 2015

3459

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 025 de 2015".

Que conforme al art 57 del literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 15 de Octubre de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio del Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamon García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Jojhan Emerzon Herrán Liévano. / Parte Técnica (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al art 57 literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el comité asesor evaluador presentó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015.

Que el 21 de Septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015, de la propuesta presentada por el proponente se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. FINANCIERA	EV. TECNICA
CONSORCIO RENOVAR U 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que conforme al art. 57 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 19 de Octubre de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Johan Emerzon Herran Lievano. / Parte Tecnica. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, del **CONSORCIO RENOVAR U 2015**, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015 al **CONSORCIO RENOVAR U 2015**, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS (**\$655.462.091**) M/CTE.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015 al **CONSORCIO RENOVAR U 2015**, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS (**\$655.462.091**)

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 025 de 2015, al **CONSORCIO RENOVAR U 2015**, representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO SERRANO TASCON** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 14.650.154 de Ginebra, cuyo objeto es **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE PIROLISIS, SUELOS, FISILOGIA VEGETAL**



"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 025 de 2015".

PARASITOLOGIA, FISILOGIA VETERINARIA, CONSULTORIO DE ANIMALES SILVESTRES, REPRODUCCION Y GENETICA ANIMAL, Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GRANJA BARCELONA Y AREAS ACADEMICAS DEL IALL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. CON CARGO A LOS PROYECTOS FCBI 2631102014, FCARN 2215072014, FCARN 4807112014, FCARN 2415082014, FCARN 4028102014 – FCARN 5014112014, FCARN 5302122014; en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$655.462.091), incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Proyectó: Yamile Bahamon García
Asesora